

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2022

EXPEDIENTE	:	11001334204720170051200
DEMANDANTE	:	JEANNETTE SAAVEDRA DE FRANCO
DEMANDADO	:	COLPENSIONES

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro del expediente de la referencia. Esta Secretaría procede a liquidar las costas del proceso, a cargo del demandante, las cuales fueron fijadas como agencias en derecho, **por un valor de un salario mínimo legal vigente equivalente a un millón de pesos (\$1.000.000) MCTE, más el valor de los gastos del proceso por veinte mil pesos ((\$20.000)** conforme lo dispone el ACUERDO No. PSAA16-10554 Agosto 5 de 2016.

Concepto	Base y porcentaje de liquidación	Valor costas
Liquidación de costas, por concepto de agencias en derecho y gastos del proceso	Costas \$ 1.000.0000 + gastos 20.000	\$ 1020.000

**TOTAL COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE..... (\$ 1.020.000)**



**MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA  
SECRETARIA**